



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Agosto 01 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7156_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 761 de fecha 18.05.2011 presentada por Don (a) MARCELO LOPETEGUI INOSTROZA con domicilio particular

El Informe N° 486 de fecha 31.05.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 859 de fecha 05.12.1995 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010.

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARCELO LOPETEGUI INOSTROZA, Rut con domicilio en , la Patente Profesional de MEDICO Rol N° 3-467 que funcionará en domicilio ubicado en COCHRANE N° 405 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)